



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 28 de junio el mundo recuerda que la dignidad, la igualdad y la diversidad aún necesitan ser defendidas. Conmemoramos el Día Internacional del Orgullo LGTBQIA+ en recuerdo de las revueltas de Stonewall en Nueva York, símbolo del rechazo a la criminalización y persecución del colectivo.

El colectivo LGTBQIA+ incluye personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, no binarias, queer, asexuales y muchas otras identidades y expresiones de género u orientación sexual, muchas de las cuales enfrentan discriminaciones múltiples por motivos de clase, origen étnico, discapacidad o edad.

Pese a los avances normativos, aún persisten discriminaciones estructurales. La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda 2030 de la ONU, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Constitución Española son marcos jurídicos que amparan la igualdad, pero cuya implementación efectiva requiere voluntad política e inversión institucional.

En España, se han logrado avances significativos como el matrimonio igualitario (2005), el reconocimiento legal de la identidad de las personas trans (2007), la Ley de Igualdad de Trato (2022), y la Ley Trans y LGTBI (2023). Sin embargo, aún hay desafíos pendientes.

Además, las cifras siguen siendo alarmantes: Según el informe 'Estado del Odio: Estado LGTBI+ 2025' de la FELGTB, las agresiones físicas y verbales contra personas LGTBQIA+ experimentan un preocupante repunte, coincidiendo con el auge de los discursos de odio y una respuesta institucional aún insuficiente.

El estudio revela que el 20,3 % de las personas LGTBQIA+ ha sufrido acoso, ya sea mediante insultos, aislamiento social o coacciones en el entorno digital, lo que equivale a 819.000 personas. La discriminación, en ámbitos como el empleo, el acceso a servicios o la vivienda, alcanza al 25,25 % del colectivo (unas 1.282 500 personas). Más preocupante aún es el salto en las agresiones físicas o verbales, que pasan del 6,80 % en 2024 al 16,25 % en 2025, un incremento de 9,45 puntos que se traduce en 812.000 personas agredidas en el último año.

Este repunte de la violencia no es una realidad aislada. Las estadísticas europeas y los datos del Ministerio de Interior también alertan de un aumento similar de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.

El Ayuntamiento de Zaragoza siempre ha sido pionero, en la defensa de los derechos humanos y la igualdad de trato y por ello consideramos que debe seguir haciéndolo, utilizando todos los medios posibles, tanto en las políticas de personal del Ayuntamiento; como en políticas públicas dirigidas a toda la población, impulsando un Plan Municipal LGTBQIA+ , que contemple diferentes actuaciones : impulsar actividades culturales, educativas y de sensibilización sobre

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 12193) Moción Orgullo LGTBQIA+	ID FIRMA	13859512	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. SEILA HERNANDEZ MARIN - ASESORA GM ZEC				02 de junio de 2025	



diversidad LGTBIQA+ durante todo el año, en colaboración con centros y entidades sociales, garantizar un fondo bibliográfico actualizado en las bibliotecas municipales, fomentar políticas inclusivas mediante alianzas institucionales y crear un Punto Municipal de Información y Apoyo para personas LGTBIQA+, con especial atención a colectivos vulnerables.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reitera el compromiso institucional con la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, y asume la obligatoriedad de desarrollar e implementar un Plan Municipal LGTBIQA+ integral, con dotación presupuestaria específica, que incluya medidas concretas en los ámbitos de educación, salud, empleo, cultura y seguridad, garantizando su evaluación anual y participación activa del colectivo en su diseño.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaboración y aprobación de un protocolo de actuación, dentro de la institución, para situaciones de acoso y/o violencia por razón de sexo, orientación sexual, identidad sexual, expresión de género, características sexuales y diversidad familiar.
3. La constitución de una Mesa de Negociación para la elaboración y aprobación de medidas articuladas en el RD 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas en lo concerniente al acceso al empleo, clasificación y promoción profesional; formación, sensibilización y lenguaje; revisión de permisos y beneficios sociales.
4. Instar al Gobierno de Aragón a presentar un Proyecto de Ley autonómico de forma urgente de derechos de las personas LGTBIQA+ y sus familias, que garantice su protección en ámbitos como sanidad, educación, empleo y cultura.

Zaragoza, 2 de Junio de 2025

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es